

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía GAINRE S.A. en mi calidad de Comisario, tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros por el ejercicio económico 2012 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1.- Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y Ley de Compañías; y además disposiciones Legales y de Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los administradores de la compañía es correcta y adecuada.

1.2.- La colaboración prestada por los administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

1.3.- Con relación a los Libros Societarios, Actas de la Junta General y Directorio, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, éstos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con la Ley de Compañías, los Registros Contables se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios de Contabilidad generalmente aceptados, los comprobantes de Ingreso y Egreso se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo, los libros de Contabilidad facilitan la labor de Comisario, ya que de las muestras seleccionadas y mediante los procedimientos aplicados como: Comprobaciones, Conciliaciones, observaciones físicas, etc., da como resultado la confiabilidad de sus registros, estableciéndose que el control interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía éstos tienen un trato apropiado que permiten mantener en buen estado y conservación de los Activos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

1.4.- En cuento al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo como financiero, observando además el cumplimiento de todos los numerales tipificados en este artículo.

1.5.- Del estudio y Análisis de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arqueos sorpresivos así como las Cuentas Corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se realizan mensualmente.

ACTIVOS EXIGIBLES

Se efectúan Conciliaciones de los Deudores, con las Cuentas generales de los Activos Exigibles.

INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS

Las cuentas que conforman estos rubros se controlan realizando en forma periódica Inventarios Físicos de los Bienes.

PASIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Estas cuentas se las controla conciliando los Registros Auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivos.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante el adecuado registro Contable de las operaciones que se efectúan en este rubro.

1.6.- Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores, Los Libros Auxiliares. En mi opinión los Registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

1.7.- En mi opinión el Estado de Situación Financiero presenta razonablemente la situación Financiera de la Compañía GAINRE S.A. al 31 de Diciembre del 2012 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

COMENTARIOS

Esta empresa mantiene en su cuenta caja-bancos el valor correspondiente al efectivo que constituye el total del capital social de la misma.



Ing. Com. Yadira Arica Gómez
COMISARIO